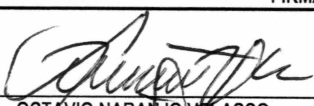
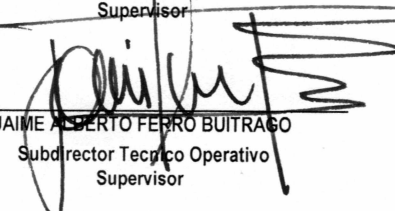


INFORME DE PAGO Y RECIBO A SATISFACCION DE CONSULTORIA									
JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS									
PERIODO DEL INFORME					CONTRATO DE COMPRA VENTA				
1/12/2018 al 31/12/ 2018					CONTRATO DE SUMINISTRO				
					CONTRATO DE CONSULTORIA				
					X				
INFORMACIÓN BASICA									
CONTRATO DE		CONTRATO DE CONSULTORIA			No.		1113-2018		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		ISAIAS GODOY			CC ó NIT		17.627.407		
Objeto:		Realizar la interventoria técnica, administrativa y financiera de los contratos que celebren y que consisten en realizar las actividades de plantación y mantenimiento del arbolado joven en espacio publico de la ciudad de Bogota DC.							
Informe No:		2			Fecha:		08/02/2019		
Iniciación:		12/10/2018		Plazo Inicial:		4,5 meses		Prórroga:	
Finalización:		27/02/2019				2 meses		Fecha Final:	
								27/04/2019	
REGISTRO PRESUPUESTAL AFECTADO									
No REGISTRO PRESUPUESTAL		FUENTE		VALOR A PAGAR		No REGISTRO PRESUPUESTAL		FUENTE	
1465-2018		TALA DE ARBOLES		\$ 21.951.411					
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO									
Valor inicial Contrato:		\$		210.327.331		Valor cuota a pagar:		\$ 21.951.411	
						Valor Giros efectuados:		\$ 30.576.335	
Cuotas pactadas:		4		Cuotas		Valor Giros por efectuar:		\$ 179.750.996	
Cuota a pagar:		2		de 4		Valor a Liberar:		\$ -	
% Ejecución cancelado del Contrato:		14,54%		% Ejecución Financiera actual:		25%			
ADICIÓN Y PRORROGA No 1									
Fecha inicio:		28/02/2019		Fecha de Terminación:		27/04/2019		Valor cuota a pagar:	
Valor Adición:		\$36.033.050		Valor Giros efectuados:					
Cuotas pactadas adición:		2		Cuotas		Valor Giros por efectuar:			
Cuota a pagar adición:				de 2		Valor a Liberar:			
% Ejecución cancelado de la Adición:				% Ejecución Financiera actual:					
ADICIÓN Y PRORROGA No 2									
Fecha inicio:				Fecha de Terminación:				Valor cuota a pagar:	
Valor Adición:				Valor Giros efectuados:					
Cuotas pactadas adición:				Cuotas		Valor Giros por efectuar:			
Cuota a pagar adición:				de		Valor a Liberar:			
% Ejecución cancelado de la Adición:									
ESTADO FISICO DEL CONTRATO									
¿PÓLIZAS VIGENTES?		SI		X		NO		ACCIONES:	
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:		NORMAL		X		ADELANTADO		SUSPENDIDO	
CAUSAS:									
ACTIVIDADES									
Obligaciones específicas: 1. Realizar el seguimiento tecnico, administrativo, contable, financiero, y controlar el cabal y oportuno cumplimiento de cada una de las actividades de los contratos de plantación y mantenimiento del sistema arboreo urbano, en las condiciones de calidad y economia necesarias para el adecuado desarrollo del obeeito contractual.									
Rta/ Se realizó seguimiento técnico, administrativo y financiero de los contratos de plantación y mantenimiento.									
2. Solicitar oportunamente a los contratistas encargados de la ejecución de plantación y mantenimiento, los documentos y soportes necesarios para la correcta ejecución de las actividades contratadas, programación de trabajo de acuerdo a los diseños de plantación y proyectos de mantenimiento del sistema arboreo urbano entregados.									
Rta/ Se solicitaron todos los soportes de las actividades realizadas por parte del contratista.									
3. Revisar y aprobar, bajo su responsabilidad los informes de ejecución mensual, verificando que la información contable y financiera acumulada, el valor de las actividades ejecutadas, y toda la información adicional corresponda a los estudios previos, al pliego de condiciones y todos sus anexos de las licitaciones públicas JBB-LP-004-2018 y JBB-LP-005-2018, para lo cual anexará balance general de las actividades ejecutadas.									
Rta/ Se reviso el informe de ejecución mensual y las actividades ejecutadas así como la información financiera acumulada.									
4. Preparar informes semanales de interventoria tanto en lo relativo a la ejecución técnica, financiera, contable y administrativa, soportados con datos de campo que deben estar registrados en la bitácora o libro de interventoria.									
Rta/ Se realizaron todos los informes semanales relacionados con la ejecución técnica, financiera, contable y administrativa y las bitácoras de interventoria.									
5. Organizar y asistir a los comités técnicos y/o administrativos semanales (o extraordinarios) en los cuales se evaluará la ejecución del contrato (de acuerdo a los pliegos de condiciones), revisando el desarrollo de los cronogramas de actividades. De estos comités se levantará un acta, suscrita por el director de la Interventoria, el director de grupo y un representante del Jardín Botánico en la cual se consignará el estado de avance de ejecución. En caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos para su subsanación.									
Rta/ Se asistió a los comités semanales programados y se tienen las actas de asistencia.									

INFORME DE PAGO Y RECIBO A SATISFACCION DE CONSULTORIA						
JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS						
PERIODO DEL INFORME				CONTRATO DE COMPRA VENTA		
1/12/2018 al 31/12/ 2018				CONTRATO DE SUMINISTRO		
				CONTRATO DE CONSULTORIA		
X						
INFORMACIÓN BASICA						
CONTRATO DE		CONTRATO DE CONSULTORIA			No.	1113-2018
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		ISAIAS GODOY			CC ó NIT	17.627.407
Objeto:	Realizar la interventoria técnica, administrativa y financiera de los contratos que celebren y que consisten en realizar las actividades de plantación y mantenimiento del arbolado jueven en espacio publico de la ciudad de Bogota DC.					
Informe No:	2				Fecha:	08/02/2019
Iniciación:	12/10/2018	Plazo Inicial:	4,5 meses	Prórroga:	2 meses	Fecha Final:
Finalización:	27/02/2019	27/04/2019				
6. Mantener en las etapas que resulten pertinentes durante la prestación del servicio, el personal requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación académica y la experiencia general y específica exigida en el pliego de condiciones. En caso de justa causa comprobada una vez iniciado el servicio, y si EL CONTRATISTA requiere cambiar alguno de los profesionales propuestos, deberá demostrar el motivo y su reemplazo deberá cumplir un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del supervisor del contrato. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones y seguridad social, indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el Jardín Botánico José Celestino Mutis.						
Rta/ Se tuvo el personal requerido para la ejecución del objeto contractual el cual cumple con todas las exigencias solicitadas en el pliego de condiciones.						
7. Exigir y verificar al inicio y durante la ejecución de cada contrato de plantación y mantenimiento del sistema arbóreo urbano, las condiciones de calidad, estado, mantenimiento, cantidad, etc de los materiales, herramientas, insumos y equipos presentados por el contratista, de acuerdo a lo contractualmente establecido, de conformidad con la normatividad vigente y lo establecido en los estudios previos. En ningún caso la interventoría puede autorizar el inicio de las actividades de los contratistas de plantación y mantenimiento del sistema arbóreo urbano, sin la totalidad de los requisitos exigidos en el contrato que le permitan iniciar en debida forma su actividad.						
Rta/ se verifico durante toda la ejecución las cantidades y calidad establecidas en el pliego para la ejecución de los contratos de mantenimiento y plantación.						
8. Verificar y dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a las normas de prevención y atención de desastres, al plan de seguridad industrial, salud ocupacional y manejo socio ambiental, ordenadas por las disposiciones legales vigentes.						
Rta/ Se dio cumplimiento según todas las revisiones y labores del profesional SISO.						
9. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.						
Rta/ Se dio cumplimiento a todos los requerimientos que especificaba el contrato.						
10. Comunicar, advertir, y recomendar oportunamente y por escrito a la Subdirección Técnica Operativa del Jardín Botánico, las alarmas, irregularidades o presuntos incumplimientos que incidan en el normal desarrollo del contrato de plantación y mantenimiento del sistema arbóreo urbano, de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.						
Rta/ Mediante oficios se comunico a la Subdirección técnica las alarmas generadas para los contratos así como a la oficina de arborización que hace parte de la subdirección técnica.						
11. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Jardín Botánico.						
Rta/ Se realizaron todos los cambios y observaciones sugeridas por el supervisor.						
12. Presentar de manera oportuna los desprendibles u órdenes de pago del personal vinculado para la ejecución del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios, dentro del plazo convenido.						
Rta/ Se incluye en el informe los deprendibles de pago del personal vinculado						
13. Acreditar los pagos de Seguridad Social como cotizante independiente y a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales e impuestos a que haya lugar, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.						
Rta/ Se anexan las planillas de pago de interventor y los profesionales que se encuentran a cargo.						
14. Presentar los contratos de trabajo suscritos por la interventoría con el personal requerido, acorde con las condiciones presentadas en la propuesta.						
Rta/ Se presentaron todos los contratos de trabajo suscritos en el informe mensual.						
15. Certificar que lo realizado por el contratista se ajusta fielmente a lo establecido en los pliegos de condiciones de los contratos de plantación y mantenimiento del sistema arbóreo urbano, cumpliendo a cabalidad con cada una de las obligaciones y requisitos establecidos, por medio de la presentación de un informe técnico mensual que contenga los soportes de las verificaciones hechas por parte de la interventoría a las actividades diarias realizadas por el contratista (listas de chequeo, registros fotográficos, actas de visita, cantidad, plantación y mantenimiento del sistema arbóreo urbano ejecutada y aprobada por la supervisión y los demás relacionados en el contrato de plantación y mantenimiento del sistema arbóreo urbano.						
Rta/ Se entrega informe final de las actividades diarias y en los anexos listas de chequeo, registros fotograficos, actas visitas del seguimiento a los contratos de mantenimiento y plantación.						
16. Proponer las modificaciones o cambios de la ejecución del contrato cuando la necesidad lo exija, así como impartir las instrucciones necesarias para que se cumplan las modificaciones o cambios adoptados. Estos deberán ser previamente avalados por el encargado del seguimiento y control de la entidad, modificaciones que deberán ser tratadas dentro de los comités técnicos realizados y deberán quedar consignados mediante acta de reunión. En ningún caso el interventor podrá autorizar cambios de manera unilateral en la ejecución del contrato.						
Rta Se propusieron modificaciones y cambios que fueron evaluados, así como quedaron consignados mediante acta de reunión.						

INFORME DE PAGO Y RECIBO A SATISFACCION DE CONSULTORIA						
JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS						
PERIODO DEL INFORME				CONTRATO DE COMPRA VENTA		
1/12/2018 al 31/12/2018				CONTRATO DE SUMINISTRO		
				CONTRATO DE CONSULTORIA		
INFORMACIÓN BASICA						
CONTRATO DE		CONTRATO DE CONSULTORIA		No.	1113-2018	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		ISAIAS GODOY		CC ó NIT	17.627.407	
Objeto:	Realizar la interventoria técnica, administrativa y financiera de los contratos que celebren y que consisten en realizar las actividades de plantación y mantenimiento del arbolado joven en espacio publico de la ciudad de Bogota DC.					
Informe No:	2			Fecha:	08/02/2019	
Iniciación:	12/10/2018	Plazo Inicial:	4,5 meses	Prórroga:	2 meses	Fecha Final:
Finalización:	27/02/2019	27/04/2019				
17. Verificar que se de cumplimiento a los ajustes y/o cambios ordenados por el encargado de la supervisión y control del JARDIN, cuando así se requiera.						
Rta/ Se realizó la verificación de los cambios ordenados por el encargado de la supervisión.						
18. Presentar el análisis de la información que permita estimar el rendimiento diario por cuadrilla de plantación y mantenimiento del sistema arbóreo urbano, conforme al consolidado de la relación de tiempos y rendimientos para los arboles intervenidos durante el periodo del informe.						
Rta En el informe mensual se realizaron analisis a los rendimientos diarios de plantacion y mantenimiento.						
19. Realizar el seguimiento y verificación de los informes mensuales y soportes de las actividades e intervenciones del contratista de plantación y mantenimiento del sistema arbóreo urbano.						
Rta desde el día 27 de Noviembre hasta el 13 de Diciembre se realizo revision a los informes mensuales de los contratistas de mantenimiento y						
20. Atender el mecanismo establecido por el JARDIN de recibido a satisfacción de las cantidades ejecutadas, de manera que se verifiquen en campo todos y cada uno de los árboles intervenidos por el contratista de plantación y mantenimiento del sistema arbóreo urbano. Este recibido a satisfacción incluirá los arreglos a que haya lugar en el evento de causarse daños a terceros por parte del contratista. Este es un requisito necesario para el pago de los contratos de plantación y mantenimiento del sistema arboreo urbano.						
Rta Se atendio al mecanismo para recibo de las cantidades ejecutadas y se verifico en campo el cumplimiento de las actividades de ahoyado, llenado, trazado y disposicion de los residuos.						
21. Presentar informes semanales, que consoliden la información reportada por los ingenieros supervisores en la relación a los árboles plantados y/o árboles con mantenimiento del sistema arbóreo urbano, que han sido verificados por parte del ingeniero supervisor.						
Rta Se presentan informes semanales que consolidan la informacion y cantiddaes de campo.						
22. Realizar la consolidación, el análisis de la información y la proyección de respuestas para resolver consultas, requerimientos, quejas y derechos de petición que se radiquen en el JARDIN en relación con las actividades de mantenimiento del sistema arbóreo urbano, respetando los términos legalmente establecidos para ello.						
Rta se realiza la consolidacion de la informacion de las actividades de los contratos de planatacion y mantenimiento.						
23. Presentar un informe final, en el cual hará una relación de los problemas técnicos que hubieran surgido en el desarrollo del contrato, la ubicación y características de los insumos utilizados en las plantaciones y mantenimientos. El informe deberá incluir las recomendaciones especiales que el interventor considere necesarias y convenientes para la adecuada conservación las plantaciones y mantenimientos.						
Rta Se presenta un informe mensual donde se exponen los problemas tecnicos						
24. Las demás que por ley le correspondan.						
Rta Se cumple con todas las disposiciones de ley						
BIENES RECIBIDOS						
Los productos esperados de la ejecución contractual para el periodo relacionado se encuentran en la Subdirección Técnica Operativa del Jardín Botánico						
OBSERVACIONES GENERALES						
Conforme al Artículo 50 de la ley 789 de 2002, anexo certificación de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar						
FIRMAS SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR						
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;">  OCTAVIO NARANJO VELASCO Jefe oficina de Arborizacion Supervisor </div> <div style="text-align: center;">  JAIME ALBERTO FERRO BUITRAGO Subdirector Técnico Operativo Supervisor </div> <div style="text-align: center;">  ISAIAS GODOY Contratista </div> </div>						